BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Requiere contratar a una persona con el fin de "APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**ELIANA PAOLA RODRIGUEZ OROSCO**
Documento de identificación No.:	1052389205
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres	ABOGADA
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	05/05/2016
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	275521
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	15/09/2016
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A
Objeto del contrato	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD
Perfil requerido	DERECHO
Experiencia requerida	24 Mes(es)
Observaciones	Mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con el impulso procesal de actuaciones judiciales, administrativas o policivas.
Sipse	125297
Equivalencias	De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia", relacionado en el "articulo 25.1.1 El título de posgrado en la modalidad de especialización por: 25.1.1.1 Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o 25.1.1.2 Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo", asi las cosas la señora DIANA MARICEL MUÑOZ BELTRAN, cuenta con una especialización EN RESPONZABILIDAD CIVL Y DEL ESTADO, con fecha de terminacion del 17 de diciembre de 2021, la cual de computara la experiencia profesional solicitada en el No Hay.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
SERVICIOS ASESORISS INTEGRALES CM SAS	**ASESOR JURIDICO**	**16/09/2016**	**03/09/2018**	707	**EXPERIENCIA RELACIONADA**
GOBERNACION DE BOYACA	**PROFESONAL ESPECIALIZADO**	**20/10/2022**	**29/12/2022**	69	**3194**

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			776
	SI ES PROFESIONAL			776
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			776
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		2	1	26

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de marzo de 2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristobal

Elaboró: Oscar Arbey Martinez Rincón FDLS-CPS-025-2025 Abogado Profesional
Revisó: Mireya Mahecha Medina FDLSC-CPS-023-2025 – Abogada
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-561-2024